



**LPN Nº 75/2016 "ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE KIT PARA PARTO"- PLURIANUAL.-ID Nº 316.811.**

**ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 020/2017 – SCAVONE HNOS S.A.**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad Nº 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1431 de fecha 18 de Diciembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SCAVONE HNOS S.A. RUC Nº 80001916-4**, domiciliada en la Calle Santa Ana Nº 431 c/ Avda. España de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Raúl Alberto Zarza Quintana**, con Cédula de Identidad Nº 1.253.578, según Revocatoria de Poder, con Esc. Nº 90, otorgado por el Escribano José María Livieres Guggiari. Reg. Nº 940, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto de la "ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE KIT PARA PARTO"- PLURIANUAL; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. FUNDAMENTO.**

Visto la Nota D.G.G.I.E.S. Nº 4357 de fecha 14 de Diciembre de 2017, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 020/2017, con la firma SCAVONE HNOS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 75/2016; "ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE KIT PARA PARTO"- PLURIANUAL.

Que la firma SCAVONE HNOS S.A., ha manifestado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 643 de fecha 18 de Diciembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 1431 de fecha 18 de Diciembre de 2017, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2018, del Contrato Abierto Nº 020/2017, con la firma SCAVONE HNOS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 75/2016, "ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE KIT PARA PARTO"-PLURIANUAL.

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2.018.**

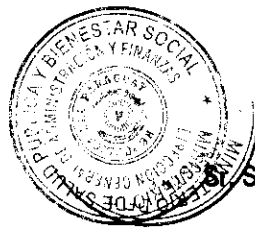
**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **por el plazo extendido.**

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre de 2017.

  
**Sr. Raúl Alberto Zarza Quintana**  
**CONTRATISTA**  
SCAVONE HNOS. S.A.  
Raúl Zarza O.  
Representante



  
**Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**  
**CONTRATANTE**

  
**Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**  
**CONTRATANTE**

